

00000074



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Visto el informe que antecede, proveniente de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas de éste Consejo Nacional Electoral, relacionado con la nueva integración en el nivel electivo de Corporación Municipal de San Antonio de Flores, Departamento de El Paraíso, en virtud de la Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), en fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022). CONSIDERANDO: Que, en fecha uno (1) de abril de dos mil veintidós (2022), la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, recibe la Certificación de la Sentencia de fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), proveniente del Tribunal de Justicia Electoral, el que resolvió entre otros, lo siguiente: "FALLA: PRIMERO: Declarar HA LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por la Abogada VILMA CLEMENTINA ZUÑIGA D' VICENTE, en su condición de Apoderada Legal del ciudadano PEDRO STARLING CÁCERES FUNES .- SEGUNDO: REVOCAR la Resolución de fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) que obra a folios 14 al 16 de-la primera pieza, emitida por el Consejo Nacional Electoral. TERCERO: ORDENAR al Consejo Nacional Electoral en cuanto a las JRV 8451, 8452, 8457, 8458, 8459, 8461 y 8462, mismas que han sido verificadas mediante Recuento Jurisdiccional realizado por este Tribunal, sustituir las Actas de Cierre de las Juntas Receptoras de Votos por las Actas de Recuento Jurisdiccional constituidas por el Tribunal de Justicia Electoral, la que deberá surtir los efectos legales y estadísticos de acuerdo con la Ley, y proceder a computar los nuevos datos establecidos en las Actas de Recuento Jurisdiccional y hacer los cambios respectivos en la Declaratoria del nivel electivo den la Corporación Municipal de San Antonio de Flores, Departamento de El Paraíso...". CONSIDERANDO: Que, mediante oficio No. SG-137-2022, se remitió a la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas la Certificación de la Sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral, junto con las Actas de Recuento Jurisdiccional para proceder a computar los nuevos datos establecidos en dichas Actas. CONSIDERANDO: Que, en fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022) se recibe informe proveniente de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, contentivo de la nueva integración de la Corporación Municipal de San Antonio de Flores, Departamento de El Paraíso; la cual queda integrada de la siguiente manera:

POSICIÓN	N° DE IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	PARTIDO
ALCALDE	0711198800201	PEDRO STARLING CACERES FUNES	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS
VICEALCALDE	0712198600277	MAYRA LIZETH SANCHEZ SANCHEZ	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS
REGIDOR 1	0711198100422	ALEX FERNANDO GARCIA CASCO	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS









00000075



Construyendo Democracia

REGIDOR 2	0712198200228	JUANA ELISABET ZUNIGA BARAHONA	PARTIDO LIBERAL DE
REGIDOR 2	0712198200228	JUANA ELISABET ZUNIGA BARAHUNA	HONDURAS PARTIDO NACIONAL DE
REGIDOR 3	0801197410401	DIANA JACQUELINE CACERES	HONDURAS
REGIDOR 4	0711197100102	MARCOS AURELIO CACERES PEREZ	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS
REGIDOR 5	0711197700106	MARLON FABRICIO DIAZ MENDOZA	PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS
REGIDOR 6	0801197702821	BESSY JAMILETH MEDINA REYES	PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS

POR TANTO: El Consejo Nacional Electoral (CNE), por unanimidad de votos, RESUELVE: PRIMERO: En cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral, procédase a ordenar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, sobre la nueva integración en el nivel electivo de Corporación Municipal de San Antonio de Flores, Departamento de El Paraíso, la cual queda conformada de la siguiente manera:

POSICIÓN	N° DE IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	PARTIDO
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			PARTIDO LIBERAL DE
ALCALDE	0711198800201	PEDRO STARLING CACERES FUNES	HONDURAS
			PARTIDO LIBERAL DE
VICEALCALDE	0712198600277	MAYRA LIZETH SANCHEZ SANCHEZ	HONDURAS
			PARTIDO NACIONAL DE
REGIDOR 1	0711198100422	ALEX FERNANDO GARCIA CASCO	HONDURAS
			PARTIDO LIBERAL DE
REGIDOR 2	0712198200228	JUANA ELISABET ZUNIGA BARAHONA	HONDURAS
			PARTIDO NACIONAL DE
REGIDOR 3	0801197410401	DIANA JACQUELINE CACERES	HONDURAS
		_	PARTIDO LIBERAL DE
REGIDOR 4	0711197100102	MARCOS AURELIO CACERES PEREZ	HONDURAS
			PARTIDO NACIONAL DE
REGIDOR 5	0711197700106	MARLON FABRICIO DIAZ MENDOZA	HONDURAS
			PARTIDO LIBERAL DE
REGIDOR 6	0801197702821	BESSY JAMILETH MEDINA REYES	HONDURAS

SEGUNDO: Dejar sin valor ni efecto la Declaratoria en el nivel electivo de Corporación Municipal San Antonio de Flores, Departamento de El Paraíso, publicada en el Diario Oficial La Gaceta número 35,808 de fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), específicamente en la página A. 57, correspondiente a las Elecciones Generales llevadas a cabo el veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). TERCERO: Mandar a publicar la presente Resolución en el Diario Oficial "La Gaceta". CUARTO: Proceder a la emisión y entrega de las Credenciales de los ciudadanos descritos en el resolutivo primero, quienes integran la Corporación Municipal de San Antonio de Flores, Departamento de El Paraíso, por el período Constitucional 2022-2026. QUINTO: Comunicar a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para los efectos legales correspondientes; asimismo hacer del conocimiento a la Autoridad Central del Partido Liberal de Honduras y Partido Nacional de Honduras, para





ľ



00000076



lo procedente. Artículos 80 y 321 de la Constitución de la República; 6 y 21 numeral 3) literal I) de la Ley Electoral de Honduras. **CÚMPLASE E PUBLICUESE**.

ABG. KELVIN FABRICIO AGUNESE CONDONCEDERO PRESIDENTE CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JULIO CESAR NAVARRO POSO CONSEJERO SECRETARIO

DRA. ANA PAOLA HALL GARCIA CONSEJERA VOCAL

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ SECRETARIA GENERAL